UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 109 /2020

29 / 01 /2020

"POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES - AD REFERENDUM 2020, ID Nº 373.675".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DAF Nº 37/2020 con ME Nº 3333/2020, de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, quien remite copia de la nota de la DCP Nº 125/2020 del Sr. Antonio Almirón, Encargado de Despacho del Departamento de Contrataciones Públicas, quien solicita la aprobación o rechazo de la recomendación de declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES – AD REFERÉNDUM 2020, ID Nº 373.675"**.----------

El Informe de Evaluación presentado en fecha 24 de enero de 2020 al Dpto. de Contrataciones Públicas, y la Resolución D. N° 1999/2019 por la cual se conforma el Comité Evaluador.----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 para Servicio de Alquiler de Contenedores – Ad Referéndum 2020, ID Nº 373675, conforme a lo establecido en el Artículo 30, inciso a), de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C., DCP, Dirección de Administración y Finanzas, Interesados, Archivo. **LBM/RGM/ra**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
30 ENE 2020
N°: 181 | Firma:
Hora: 11:08 | Aclaración: